

Fecha: 05-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Comercial Vero SpA

Pág.: 30
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.368

Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2764959

EXTRACTO

MAURO AROCA GUERRERO, abogado, Notario Público Titular 7^a Notaría de Santiago, Agustinas 1161, Entrepiso, Certifica: Por escritura pública de 28/01/2026, Repertorio N° 838 - 2026, ante mí: Se constituyó la siguiente sociedad por acciones: Razón Social: "COMERCIAL VERO SpA", pudiendo actuar con el nombre de fantasía "VERO SpA". Accionista Único: Don HAOLUN CHEN, C.I. N° 25.461.866-7, individualizado en la escritura que se extracta. Domicilio: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de sucursales. Duración: Indefinida. Objeto Social: El objeto de la sociedad será al por mayor o al detalle, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la comercialización, confección, compra y venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación, de toda clase de enseres y artículos para el hogar, oficina, de ferretería, cristalería, porcelana, electrodomésticos, juguetes, rodados y bicicletas, prendas de vestir, ropa interior, de calzado, de modelos exclusivos diseñados o fabricados, artículos de regalo, fantasías y accesorios, perfumes, joyas, bisutería, relojería, carteras; de materias primas y productos necesarios para su confección, de vehículos motorizados, sus repuestos y accesorios, y de todo tipo de bienes muebles en general; la importación, exportación, fabricación, representación, distribución, comercialización, negociación, adquisición y venta de toda clase de bienes, sea por cuenta propia o de terceros, productos y artículos de abarrotes, rosticería, carnicería, verdulería, botillería, librería, perfumería, cordonería; la compraventa, importación y exportación de toda clase de alimentos o de productos que sirven, en la actualidad o sirvan, en el futuro, para el consumo humano, especialmente frutas, verduras, gramíneas, farináceos, y productos industriales no naturales; productos lácteos, quesos, huevos, yogur, quesillos y otros lácteos, productos líquidos; helados y todo otro producto de la tierra, del mar, de lagos, ríos, mares o del aire, natural o industrial que sirva de alimento, incluyendo conservas, aceites y grasas, vinos, licores, bebidas de toda especie, en polvo, en jarabe o líquidos listos para consumir, de harina y aceite de pescado, subproductos y sus derivados; la fabricación, producción, industrialización, envasado, compraventa, importación, exportación y distribución de todas las clases de panes, queques, galletas, sándwiches, pasteles, dulces, tortas, bombones, empanadas y toda suerte de masas, dulces o saladas; helados, jugos de frutas y otros, bebidas, analcohólicas y alcohólicas, té, café, chocolate, alimentos fríos o calientes y toda clase de alimentos actuales que existan en el futuro, para las personas; todo mediante la instalación de supermercados, autoservicios o cualquier otro tipo de establecimientos; la construcción, instalación, explotación, el tomar y dar en arrendamiento establecimientos de restaurante, bares, fuentes de soda, pizzerías y otros locales similares, o cualquiera clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; la prestación de servicios de comida preparada en forma industrial, servicios de banquetes para bodas y otras celebraciones, de catering, servicios de casino y clubes sociales, y la producción de eventos en general; la explotación, compra, venta, arriendo, subarriendo, explotación, producción y administración de restaurantes, establecimientos de comida rápida, bares, fuentes de soda, pizzerías, cafetería y otros locales similares, servicios de comida preparada en forma industrial, centro y servicios de banquetes para bodas y otras celebraciones, de catering, servicios de casino y clubes sociales, y la producción de eventos en general; dar clases o cursos de cocina y vinos; y la representación, por cuenta propia o ajena, de empresas nacionales o extranjeras en las áreas indicadas; la prestación de servicios de transportes, y la compra, venta, de toda clase de bienes muebles e inmuebles en general, y cualquiera otra actividad que se relacione o no con las anteriores, y cualquier otro negocio que el accionista acuerde. Capital: \$30.000.000., dividido en 30.000 acciones, ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie, de igual valor y sin valor nominal. Capital suscrito y pagado íntegramente por el accionista único. Administración: Administración: Correspondrá al accionista único don HAOLUN CHEN, pudiendo además la sociedad ser administrada por don XUCHUANG SUN, individualizado en la escritura que se extracta, ambos con las más amplias facultades de administración y disposición detalladas en el pacto social y sus artículos transitorios. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 29 de Enero de 2026.

CVE 2764959

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl